

ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE VICTIMAS DE ATAQUE CON ÁCIDO: LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN COLOMBIA

Andrés Fabián Díaz Avellaneda¹, Jacson Efrén Espinosa Sánchez², Mayte Yulliana Mora Vesga³, Andrea Johana Aguilar-Barreto⁴ y Clara Paola Aguilar-Barreto⁵

Resumen

El presente escrito de resultado pretende hacer un análisis a la realidad jurídico-social por la que atraviesa el Estado colombiano, respecto a los ataques con ácido como una forma de lesiones personales que perturba la dignidad de la mujer; forjando una exposición conceptual acerca de las lesiones personales y su correlación intrínseca con los ataques con ácido y como estos actos victimizantes se pueden ver desde diferentes contextos sociales, su forma de afectar la personalidad jurídica en materia de defensa de derechos. Adicionalmente se realiza un estudio jurisprudencial sobre los diferentes criterios de amparo que ha perpetrado la corte constitucional en materia de victimización a la mujer, anudado a la normatividad internacional e interna que regula estos hechos crueles que atentan directamente al núcleo fundamental de la dignidad humana de toda mujer.

Los ataques con ácido como una forma de lesiones personales se instituye como una de los actos de violencia más atroces y crueles que se pueden ejecutar en contra de las mujeres, aunque esta problemática se dé a nivel internacional, en el Estado colombiano este tipo de violencia guarda una relación directa con el contexto social, familiar, religioso y especialmente el atribuido al género, en las últimas décadas, estos actos han ido en aumento, por lo que se hace evidente la necesidad de desarrollar políticas criminales más eficientes por parte del Estado tendientes a regular este hecho de violencia en el país.

Palabras Claves: Mujeres – Ataques con ácidos – Violencia – Realidad social.

¹ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673. a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

⁵ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. orcid.org/0000-0003-1185-5154. c.aguilar@unisimonolivar.edu.co

JURISPRUDENTIAL ANALYSIS OF VICTIMS OF ATTACK WITH ACID: THE REALITY OF WOMEN IN COLOMBIA

Abstract

The present result document intends to make an analysis of the juridico-social reality that the Colombian State is going through, regarding acid attacks as a form of personal injuries that disturb the dignity of women; Forging a conceptual exposition about personal injuries and their intrinsic correlation with acid attacks and how these victimizing acts can be seen from different social contexts, their way of affecting the legal personality in the defense of rights. Additionally, a jurisprudential study is carried out on the different criteria of amparo that the constitutional court has perpetrated in terms of victimization of women, tied to the international and domestic regulations that regulate these cruel acts that directly attack the fundamental nucleus of human dignity of all woman.

Acid attacks as a form of personal injury is instituted as one of the most atrocious and cruel acts of violence that can be carried out against women, although this problem occurs internationally, in the Colombian State this type of violence It has a direct relationship with the social, family, religious and especially that attributed to gender, in recent decades, these acts have been increasing, so it becomes evident the need to develop more efficient criminal policies by the State tendientes to regulate this fact of violence in the country.

Key Words: Women - Acid attacks - Violence - Social reality.

Referencias Bibliograficas

- Acosta, L. & Medina R. (2014). ataques con ácido: desdibujado el camino entre la imputación fáctica y la imputación jurídica en el derecho penal. *Revista Derecho Penal y Criminología*. Volumen xxxv, número 99. pp. 61-87
- Aguilar-Barreto, A.J., Villamizar, H.D., Ruiz, K.L. (2018). La Corte Interamericana de Derecho y aplicación de justicia transicional: Un estudio de caso. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), *La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho* (pp.152-183).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Recuperado en:

<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Aguilar-Barreto, A.J.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Implementación del estatuto de roma: una mirada desde el derecho comparado. En Graterol-Rivas, M., Mendoza-Bernal, M., Graterol-Silva, R., Contreras-Velásquez, J., y Espinosa-Castro, J. (Ed.), Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela.

Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>

Albertin, P. (2006). Psicología de la victimización criminal. En Soria, M y Saíz, D. (.), Psicología Criminal. (coord.). (pp 245-276) España: Pearson Educación.

Aristóteles. (1988). Política [trad. Manuela García Valdés]. Madrid, España: Gredos.

“Ataques con ácido no son castigados en Pakistán”, El Tiempo, 5 de mayo de 2014, obtenido el 23 de marzo de 2019, disponible en:

<http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/ataques-con-acidono-son-castigados-en-pakistan/13937535>

Beltrán, J. 2015. Aspectos generales de la agresión con acidos, un delito que deja huella.

13(1), 42-66 <http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n1.25103>

Berrill, K.T., Herek, G. (1992). Hate Crimes: Confronting Violence Against Lesbians and Gay Men. California: Sage Publications.

Cabal, L.; Lemeitre, J. & Roa, M. (2001). Cuerpo y Derecho. Legislación y Jurisprudencia en América Latina. Bogotá: Temis

Colombia, Congreso de la Republica. 24 de julio de 200. Ley 599 “*por el cual se expide el código penal*”. Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000.

Caracol Radio, 29 de marzo de 2014, obtenido el 23 de marzo de 2019, disponible en:

http://caracol.com.co/radio/2014/03/29/nacional/1396114560_152561.html

Corte Constitucional. (11 de julio de 2007). Sentencia C-516. M.P. Jaime Córdoba Triviño.

Corte Constitucional. (diciembre de 2012). Sentencia T-1078. M.P. Jorge Ignacio Pretelt.

Corte Constitucional. (junio de 2013). Sentencia C-335. M.P. Jorge Ignacio Pretelt.

Corte Constitucional. (marzo de 1995). Sentencia C-109 de 1995. Magistrado Ponente

(MP): Alejandro Martínez Caballero.

- Corte Constitucional. (enero de 1998). Sentencia C-004. MP: Jorge Arango Mejía.
- Corte Constitucional. (28 de agosto de 2014). Sentencia T-623. MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
- Corte Constitucional. (septiembre de 2010). Sentencia C-776. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.
- Corte Constitucional. (3 de abril de 2002). Sentencia C-228, MMPP: Cepeda Manuel & Montealegre Eduardo.
- Corte Constitucional. (30 de junio de 2005). Sentencia C-674. M.P. Rodrigo Escobar Gil.
- DAESDAM - ONU-Mujeres. (2011). Suplemento del manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, prácticas perjudiciales. Naciones Unidas.
- Cepeda Basto, W., Quintero Santiago, E., Aguilar Barreto, AJ., Aguilar-Bautista, YA., y Aguilar Barreto, CP., (2018). Derechos humanos e inmigración: estado del arte y caso de los inmigrantes venezolanos. En: AJ. Aguilar Barreto; CP. Aguilar Barreto y YA. Aguilar Bautista. (Ed.), *La migración: El desborde de un fenómeno masivo*. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Fonseca, L. 2014. *mujeres y crímenes de ácido: desde el copycat a la dignificación del ser – lina maria fonseca ortiz – Colombia*. Disponible en <https://psicologiajuridica.org/archives/4586>
- Galvis, M. C. (2009). *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá: Corporación Humanas.
- Kreuter, E. (2006). *Victim Vulnerability: An Existential-Humanistic Interpretation of a Single Case Study*. Estados Unidos: Nova Science
- Lípeda, S. & Osorio, C. 2015. (tesis de grado) falencias del código penal colombiano ante la tentativa de lesiones personales. *Universidad de Cartagena*.
- López Vargas, S. L., Hernández Albarracín, J. D. y Méndez Castillo C. S. (2019). Desarrollo jurisprudencial de la protección ambiental en Colombia: aportes desde la perspectiva neoconstitucionalista. *opera*, 24, 49-65. doi: <https://doi.org/10.18601/16578651.n24.04>
- López-Vargas, S., Pérez García, E., Ordóñez Mahecha, E., Aguilar-Barreto, CP., y Aguilar-Barreto, AJ. (2018). Derechos Fundamentales Innominados: Evolución, Concepto y

- Aplicación. En: AJ. Aguilar-Barreto; V. Bermúdez-Pirela. y Y. Hernández. (Eds.),
Sociedad y derecho. Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México, D.F., México:
Trillas.
- Montealegre, M. (2001). Escuela Itinerante de la Ruta Pacífica. Disponible en
www.rutapacifica.org.co
- Naciones Unidas. (diciembre de 1948). “*Declaración Universal de Derechos Humanos*”.
- Naciones Unidas. (1995). “*Conferencia Mundial sobre la Mujer*”. Pekín: China.
- Naciones Unidas. (diciembre de 1993). “*Declaración sobre la eliminación de la violencia
contra la mujer*”.
- ONU Mujeres, (2013). “*Una promesa es una promesa. Campaña del secretario general de
las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres*”.
Disponible en http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/UNiTE_Brochure_sp.pdf
- Organización de Estados Americanos. (1994). “*Convención de Belém do Para conocida
también como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la
violencia contra la mujer*”.
- Organización de los Estados Americanos. (noviembre de 1969). “*Convención Americana
sobre Derechos Humanos*”.
- Plazas, C. (2013). “*Colombia, líder mundial en ataques con ácido*”. Disponible en
<http://blogs.elespectador.com/femmes-fatales/2013/03/10/colombia-lider-mundial-en-ataques-con-acido/>
- Sánchez, J. (2011). Inicio y fin de la personalidad jurídica. En Sánchez, J. (Editor). (2011).
Cien años de derecho civil en México 1910-2010: conferencias en homenaje a la
Universidad Nacional Autónoma de México por su centenario (p.p. 1-24). Recuperado
de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3834-cien-anos-de-derecho-civil-en-mexico-1910-2010-conferencias-en-homenaje-a-la-universidad-nacional-autonoma-de-mexico-por-su-centenario>
- Van 15 mujeres atacadas con ácido este año en Bogotá”, El Tiempo, 5 de septiembre de
2014, obtenido el 23 de marzo de 2019, disponible en:
<http://www.eltiempo.com/bogota/van-15-mujeres-atacadascon-acido-este-ano/14486957>

